



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LÁZARO CÁRDENAS

PRIMER TRIMESTRE 2025

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los poderes del estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas** para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano fiscalizador su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	31,957,821.00	31,957,821.00	12,480,209.00	12,480,209.00	5,676,315.20	\$6,803,893.80	45.48
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	61,076,654.00	61,076,654.00	26,046,245.50	26,046,245.50	21,273,485.48	4,772,760.02	81.68
Productos	353,739.00	353,739.00	88,437.00	88,437.00	55,387.31	33,049.69	62.63
Aprovechamientos	6,554,296.00	6,554,296.00	1,863,378.00	1,863,378.00	521,106.76	1,342,271.24	27.97
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	348,590,126.00	348,590,126.00	93,539,666.00	93,539,666.00	94,253,998.25	(714,332.25)	100.76
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$448,532,636.00	\$448,532,636.00	\$134,017,935.50	\$134,017,935.50	\$121,780,293.00	\$12,237,642.50	90.87

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre, por la cantidad de **\$121,780,293.00**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **\$134,017,935.50**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025, se alcanzó en un **90.87%**. Este menor recaudo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Impuestos:

En este rubro, la recaudación alcanzó un 45.48%, debido a la disminución en el pago del impuesto predial. Esta situación se presentó debido a una menor participación de los contribuyentes.

Derechos:

En este rubro, se alcanzó el 81.68% de lo estimado, reflejando un aumento mínimo en las certificaciones de valor catastral y vigencias (cédulas catastrales), así como en los usos de suelo turísticos. Sin embargo, se registraron disminuciones en los servicios de protección civil, ecológica y recolección de basura.

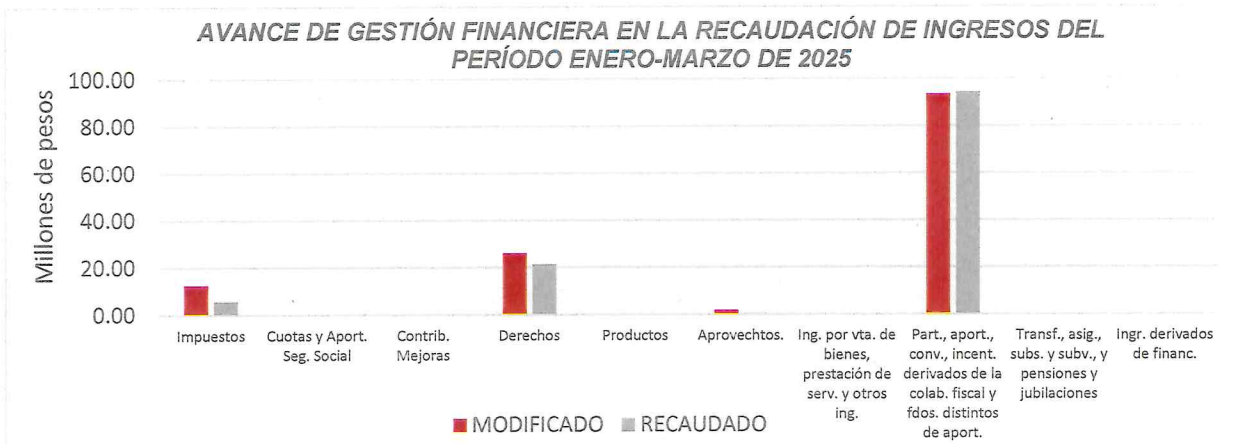
Productos:

En este rubro, la recaudación fue del 62.63%, debido a la reclasificación de la aportación por la expedición o renovación de licencias de funcionamiento como aprovechamiento.

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones:

En este rubro, el avance en participaciones y aportaciones se debe a los ajustes presupuestales realizados por la Federación y el Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

(Figura 1)



(Figura 1)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$121,780,293.00**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de **\$448,532,636.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el **27.15%** del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 2)



(Figura 2)

b) Egresos

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$165,743,005.11	\$165,743,005.11	\$36,124,738.21	\$36,124,738.21	\$40,618,775.07	\$(4,494,036.86)	112.44
Materiales y suministros	39,981,944.82	39,981,944.82	9,955,980.21	9,955,980.21	14,759,554.61	(4,803,574.40)	148.25
Servicios generales	94,305,298.80	94,305,298.80	22,459,979.69	22,459,979.69	23,633,932.80	(1,173,953.11)	105.23
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,683,054.77	10,683,054.77	2,552,402.98	2,552,402.98	2,372,670.00	179,732.98	92.96
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	26,464,838.50	26,464,838.50	6,616,200.71	6,616,200.71	428,225.38	6,187,975.33	6.47
Inversión pública	91,603,391.00	91,603,391.00	22,900,847.76	22,900,847.76	0.00	22,900,847.76	-
Inversiones financieras y otras provisiones	17,212,278.00	17,212,278.00	4,303,069.50	4,303,069.50	3,334,351.25	968,718.25	77.49
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	2,538,825.00	2,538,825.00	634,706.25	634,706.25	0.00	634,706.25	-
TOTAL EGRESOS	\$448,532,636.00	\$448,532,636.00	\$105,547,925.31	\$105,547,925.31	\$85,147,509.11	\$20,400,416.20	80.67

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **\$85,147,509.11**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$105,547,925.31**, deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **80.67%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales:

Se tuvo un gasto mayor en relación al presupuesto modificado, debido a la contratación de personal necesario para prestar de manera eficiente y oportuna los servicios y actividades propias de cada área del Municipio, así como por el incremento salarial derivado de los acuerdos en las condiciones generales de trabajo entre el Sindicato y el Municipio, y por la regularización del salario a los trabajadores conforme al aumento del salario mínimo; teniendo de esta manera gastos excedentes.

Materiales y suministros:

Se registró un gasto superior al presupuesto modificado, como resultado del incremento en la adquisición de insumos destinados a la continuidad de los trabajos de reparación de vías de comunicación, incluyendo bacheo y mantenimiento de calles y caminos de acceso. También se realizaron compras de materiales para conservar en óptimas condiciones las oficinas administrativas. De igual manera, se adquirió equipo eléctrico para atender las solicitudes ciudadanas relacionadas con el reemplazo de luminarias deterioradas, tanto en la vía pública como en espacios deportivos, ante la organización de torneos nocturnos en distintas disciplinas. Finalmente, el aumento en el consumo de combustibles por parte del personal de seguridad pública, protección civil y bomberos, derivado de los recorridos de vigilancia, contribuyó al cumplimiento de las acciones orientadas a preservar la seguridad ciudadana en el Municipio.

Servicios generales:

Se tuvo un gasto superior al presupuesto modificado correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal. Entre los conceptos más representativos se encuentra la partida destinada a servicios de limpieza y manejo de desechos, derivado de la contratación del servicio de recolección y tratamiento de basura. En la partida de "Otros arrendamientos" se registró, en su mayoría, la renta de mobiliario (sillas, mesas, manteles y fundas) utilizado en los distintos eventos organizados por el Municipio. Asimismo, se efectuaron pagos por concepto de

suministro de energía eléctrica en diversas localidades, así como erogaciones por viáticos otorgados al personal comisionado a cumplir funciones en distintas comunidades y municipios del estado.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:

En este capítulo, el gasto se mantuvo en proporción al presupuesto modificado, destinándose principalmente al apoyo de la población en situación de vulnerabilidad, a quienes se les entregaron apoyos en especie, como medicamentos y despensas, contribuyendo, así a la atención de sus necesidades básicas. Así mismo, se brindó respaldo a equipos deportivos en diversas disciplinas, con el objetivo de fomentar beneficios físicos y emocionales, fortalecer los lazos comunitarios y promover valores como la paz, la fraternidad, la solidaridad, la tolerancia y la justicia.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

Se registró un gasto inferior al presupuestado, dado que no fue necesario realizar adquisiciones de inmuebles ni bienes intangibles, ya que los activos existentes se encuentran en condiciones óptimas gracias al mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, ejecutado de manera oportuna por la Dirección de Informática. Dichas acciones han permitido prevenir posibles contingencias que pudieran haber generado fallos significativos y justificado la baja de los bienes. En lugar de estas adquisiciones, los recursos se destinaron a la renta de equipos de impresión, conforme a lo indicado en este capítulo, así como a la adquisición de bienes muebles, específicamente para el equipamiento de áreas, con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

Inversión pública:

En este capítulo se vio proyectado una ampliación al presupuesto autorizado en la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2025, y registrado en el sistema de control presupuestal (SICOPRE) debido a los ajustes realizados por la federación y por la redistribución de recursos asignados a las partidas que lo conforman.

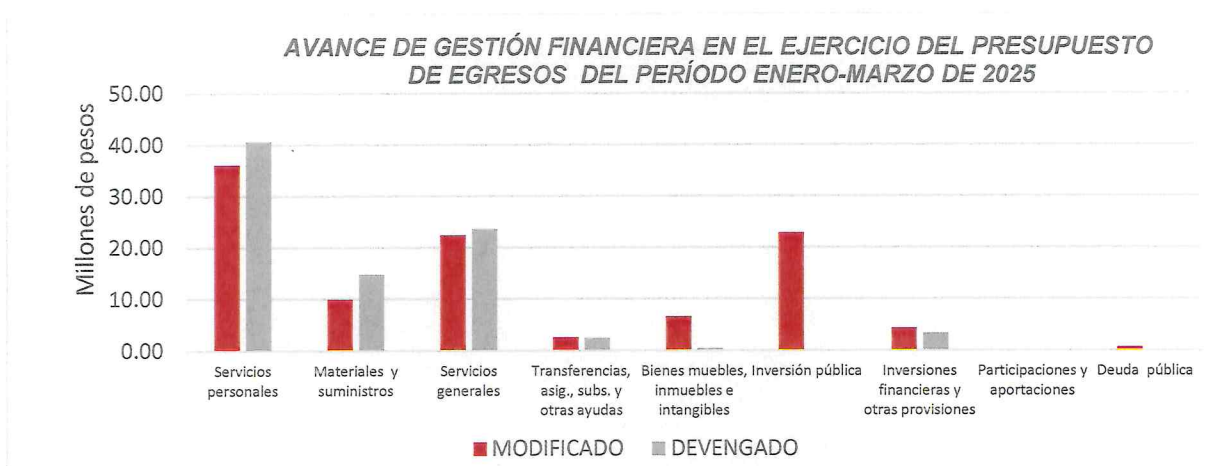
Inversiones financieras y otras provisiones:

En este capítulo del gasto, se tiene un registro menor al modificado debido a que el traspaso de los recursos al fideicomiso, no alcanzó la recaudación presupuestada en el trimestre, mismo que aún no está siendo ejecutado por el comité. Es un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cumplimiento a la ley de hacienda y en particular con el decreto 130 y como medio legal que ayudará a brindar mayor certidumbre a la recaudación del derecho de saneamiento ambiental y al pago de los proveedores que prestan servicio al Municipio para la correcta administración y manejo de dicho derecho de saneamiento dentro de los diferentes conceptos en los que el Municipio puede ampliar dicho recurso, como lo es el manejo de residuos sólidos.

Deuda pública:

Dentro de este capítulo se contemplaron los adeudos fiscales de ejercicios anteriores, los cuales durante este trimestre no fueron ejecutados realizando una redistribución.

(Figura 3)



(Figura 3)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **\$85,147,509.11**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$448,532,636.00**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **18.98%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. (Figura 4)



Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, en este trimestre, presenta información incongruente, para realizar el análisis correspondiente, según lo dispuesto en el Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al ejercicio 2025.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas**, refleja el avance financiero al **31 de marzo de 2025**. En este apartado se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo